



Bogotá, D.C., 31 de enero de 2012

CIRCULAR N° 35

PARA:

DIRECTIVOS,

REGISTRADORES

DE

INSTRUMENTOS

PÚBLICOS Y FUNCIONARIOS

DE:

SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

ASUNTO:

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2014

Respetados directivos, registradores de instrumentos públicos y funcionarios:

Me es grato informarles que en sesión del día 23 de enero de 2012, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Notariado y Registro aprobó el Plan Estratégico de la entidad 2012 – 2014.

Este nuevo lineamiento institucional permitirá posicionar a la Superintendencia como una entidad líder del Gobierno Nacional por el trabajo a desarrollar en el marco de la Política de Tierras, la sistematización de los servicios de notariado y registro, la racionalización de trámites y la comunicación directa con la ciudadanía

En la formulación del Plan se trabajó con una metodología que integra: el DOFA, la Planeación Estratégica y la herramienta Balanced Scorecard.

Este documento de direccionamiento estratégico es fruto de reuniones de trabajo, de retroalimentación por las diferentes áreas. Se armoniza con el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para todos".

Invito a todos los funcionarios a conocer y compartir nuestra nueva VISIÓN y nuestra MISIÓN:

VISIÓN: "En el 2014 la SNR será una institución modelo en la prestación del servicio público registral y en la guarda de la Fe Pública. Líder en el proceso de protección, restitución, y formalización para que los colombianos recuperen su tierra, con recurso humano calificado y tecnología de punta".







República de Colombia Ministerio de Justicia y del Derecho Superintendencia de Notariado y Registro



MISIÓN: La Superintendencia de Notariado y Registro, como responsable de la guarda de la Fe Pública, garantiza mediante la orientación, inspección, vigilancia y control, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario; así como la actividad notarial. A partir de la innovación y efectividad en sus procesos y calidad de los servicios ofrecidos a nuestros clientes.

Así mismo los invito a leer los principales puntos del PEI, documento que se encuentra publicado en la página principal de nuestra página web institucional.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA

Superintendente de Notariado y Registro ${\cal W}$ 

Proyectó: Daniel Enrique Ariza H. 1981.

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Julia Beatriz Gutiérrez R.

Coordinadora de Divulgación

Revisó: María Victoria Álvarez B.

Asesora del Despacho del Superintendente





